

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Dirección de Educación
GWAC/FMGR/JPET/MRR/mivd

DECRETO N° 1257 .- /

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 399 de fecha 20 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A RUT: 96.689.970-0, correspondiente a compra de Equipos Tecnológicos para alumnos pertenecientes a Pro-Retención.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el artículo 4° de la ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El error en la imputación del gasto.

DECRETO

RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 399 de fecha 20 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A RUT:96.689.970-0 correspondiente a compra de Equipos Tecnológicos para alumnos pertenecientes a Pro-Retención, en el sentido de imputar dicha contratación al Ítem 215.22.04.009.001.028 Pro-Retención Insumos Computacionales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Interesado (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)
- **ARCHIVO (01)**